



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
*

1

CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/016/2019/MDN, denominado SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – RED DE DATOS INSTITUCIONAL, Resolución No. 21-ADJ-2019 y Resoluciones 21-1-ADJ-2019 y 21-2-ADJ-2019.

No. 12-BC-2019

Nosotros, **RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN**, mayor de edad, Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré “**EL CONTRATANTE**” y **RAÚL AMILCAR MOLINA LÓPEZ**, mayor de edad, Ingeniero en ciencias de la computación, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, portador del Documento Único de Identidad Número [REDACTED] [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] actuando en calidad de Apoderado General Administrativo Mercantil de **ELECTRÓNICA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual puede abreviarse **ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, o **ELECTRÓNICA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el “**CONTRATISTA**”, y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/016/2019/MDN denominado “SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – RED DE DATOS



INSTITUCIONAL”, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: 1) OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
6	FIREWALL PARA PROTECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.	<p>Marca: FORTINET. Modelo: FG600E.</p> <p>a.- Rendimiento de firewall de 36 Gbps. b.- Antispam, antivirus y antimalware. c.- Protección entrante y saliente de correo electrónico: incluyendo Fortimail, con las siguientes características: Marca: FORTINET, Modelo: 200F. Configuración en Modo Gateway que filtra correos entrantes y salientes de Servidor de Correo Exchange 2016. Almacenamiento de 1TB, 4x GE RJ45 puertos. Licenciamiento del Fortimail 200F para dos (2) años. d.- Usuarios por licencia entre ochocientos (800) y mil (1000) usuarios. e.- Período del licenciamiento: Dos (2) años. f.- Puertos: Un (1) Puerto de Consola. g.- Medios de administración: Vía CLI y GUI. h.- Características: 1) Filtrado del tráfico web. 2) Rendimiento del IPS de 10 Gbps. 3) Rendimiento del antivirus (proxy) de 9.5 Gbps. 4) Protección contra ataques de denegación de servicios (DoS). i.- Capacitación: La capacitación en el uso, configuración y operación del equipo será impartida en las instalaciones de ECSSA EL SALVADOR, S.A. de C.V., con el equipo propio de la oferente para ocho (8) personas; incluye alimentación para el personal. La duración de la capacitación será de cuarenta y ocho (48) horas. j.- Servicios: 1) Aplicación de la Licencia. 2) Actualización de Firmware a la última versión disponible. 3) Configuración de todos los servicios disponibles por la adquisición de la licencia. 4) Soporte en Sitio 8x5/12 meses. 5) El equipo suministrado cuenta con los componentes, periféricos, accesorios y materiales necesarios, para cumplir su perfecta instalación y funcionamiento. k.- Garantía de fábrica de dos (2) años. l.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de</p>	UNIDAD	1	\$20,477.48	\$20,477.48



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		<p>entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA).</p> <p>2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado.</p> <p>3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.</p>				
7	FIREWALL PARA FORTALECIMIENTO DEL CATFA (ESCOELFA)	<p>Marca: FORTINET. Modelo: FG50E.</p> <p>a.- UTM BUNBDLE (Antivirus, AntiSpam, Filtrado de contenido Web e IPS). b.- Licenciamiento de un (1) año. c.- Usuarios por licencia entre ochenta (80) y cien (100) usuarios. d.- Rendimiento de Firewall de 2.5 Gbps. e.- Rendimiento del IPS de 350 Mbps. f.- Rendimiento de protección contra amenazas de 160 Mbps. g.- Un (1) puerto USB. h.- Puerto de Administración RJ-45, con su respectivo cable. i.- Dos (2) puertos WAN. j.- Cinco (5) puertos Switch. k.- Capacitación: La capacitación en el uso, configuración y operación del equipo será impartida en las instalaciones de ECSSA EL SALVADOR, S.A. de C.V., con el equipo propio de la oferente para cuatro (4) personas; incluye alimentación para el personal. La duración de la capacitación será de cuarenta y ocho (48) horas. l.- Garantía de fábrica de dos (2) años. m.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado. 3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.</p>	UNIDAD	2	\$863.45	\$1,726.90
8	FIREWALL PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL.	<p>Marca: FORTINET. Modelo: FORTIGATE 200E.</p> <p>a.- UTM BUNBDLE (Antivirus, AntiSpam, Filtrado de contenido Web e IPS). b.- Licenciamiento de dos (2) años. c.- Usuarios por licencia entre ochenta (80) y cien (100) usuarios. d.- Rendimiento de Firewall de 20 Gbps. e.- Sesiones Concurrentes (TCP) de 2,000,000. f.- Rendimiento IPsec VPN de 9 Gbps. g.- Puertos: 1) Un (1) Puerto de Consola RJ45, con su</p>	UNIDAD	1	\$ 6,467.23	\$6,467.23

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		<p>respectivo cable.</p> <p>2) Un (1) Puerto de DMZ GE RJ45.</p> <p>3) Dos (2) Puertos WAN GE RJ45.</p> <p>h.- Medios de administración: Vía CLI y GUI.</p> <p>i.- Características:</p> <p>1) Rendimiento de IPS de 2.2 Gbps.</p> <p>2) Rendimiento de protección contra amenazas de 1.2 Gbps.</p> <p>j.- Capacitación: La capacitación en el uso, configuración y operación del equipo será impartida ya sea en fábrica o en instalaciones adecuadas, con el equipo propio de la oferente como mínimo para ocho (8) personas; deberá incluir alimentación para el personal. La duración de la capacitación deberá ser de un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas.</p> <p>k.- Servicios:</p> <p>1) Aplicación de la Licencia.</p> <p>2) Actualización de Firmware a la última versión disponible.</p> <p>3) Configuración de todos los servicios disponibles por la adquisición de la licencia.</p> <p>4) Soporte en Sitio 8x5/12 meses.</p> <p>l.- El equipo suministrado cuenta con los componentes, periféricos, accesorios y materiales necesarios, para cumplir su perfecta instalación y funcionamiento.</p> <p>m.- Condiciones:</p> <p>1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA).</p> <p>2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado.</p> <p>3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.</p>				
13	PROYECTOR MULTIMEDIA INTERACTIVO TÁCTIL.	<p>Marca: EPSON.</p> <p>Modelo: BRIGHTLINK 695WI+.</p> <p>a.- Resolución nativa WXGA LCD 1280 x800 Píxeles.</p> <p>b.- 3,500 Lúmenes.</p> <p>c.- Duración de lámpara: hasta 5,000 horas (alta luminosidad) y hasta 10,000 horas (baja luminosidad).</p> <p>d.- Soporte Wireless.</p> <p>e.- Control remoto, con respectivas baterías.</p> <p>f.- Incluye cable USB A/B de 5 mts.</p> <p>g.- Cable VGA.</p> <p>h.- Incluye proyector Wall Mount.</p> <p>i.- Cable de alimentación.</p> <p>j.- Adhesivo de protección mediante contraseña.</p> <p>k.- Unidad táctil.</p> <p>l.- Cable conexión unidad táctil.</p> <p>m.- Anotación PC-Free: Dual user.</p> <p>n.- Herramientas interactivas de anotación: Dual user.</p>	UNIDAD	1	\$2,100.94	\$2,100.94



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		<p>o.- Una (1) Interface HDMI. p.- Una (1) Interface LAN RJ-45. q.- Conexión inalámbrica. r.- Kit de instalación a pared o cielo falso. s.- Incluye dos (2) lápices interactivos con sus respectivas pilas. t.- Método de proyección instalado en la pared. u.- Garantía de fábrica de un (1) año. v.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado. 3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.</p>				
14	PROYECTOR MULTIMEDIA INTERACTIVO TÁCTIL, PARA FORTALECIMIENTO DEL CATFAN (ESCOELFA).	<p>Marca: EPSON. Modelo: BRIGHTLINK 695WI+.</p> <p>a.- Resolución nativa WXGA LCD 1280 x800 Píxeles. b.- 3,500 Lúmenes. c.- Duración de lámpara: hasta 5,000 horas (alta luminosidad) y hasta 10,000 horas (baja luminosidad). d.- Soporte Wireless. e.- Control remoto, con respectivas baterías. f.- Incluye cable USB A/B de 5 mts. g.- Cable VGA. h.- Incluye proyector Wall Mount. i.- Cable de alimentación. j.- Adhesivo de protección mediante contraseña. k.- Unidad táctil. l.- Cable conexión unidad táctil. m.- Anotación PC-Free: Dual user. n.- Herramientas interactivas de anotación: Dual user.</p> <p>o.- Una (1) Interface HDMI. p.- Una (1) Interface LAN RJ-45. q.- Conexión inalámbrica. r.- Kit de instalación a pared o cielo falso. s.- Incluye dos (2) lápices interactivos con sus respectivas pilas. t.- Método de proyección instalado en la pared. u.- Garantía de fábrica de un (1) año. v.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga</p>	UNIDAD	2	\$2,100.94	\$4,201.88



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		<p>todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado.</p> <p>3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.</p>				
15	Proyector Multimedia, para fortalecimiento del CATFA (ESCOELFA Y BTN401).	<p>Marca: EPSON. Modelo: POWERLITE 1780W. a.- Resolución: WXGA 1280 x 800 Píxeles. b.- Aspecto Nativo 16:10. c.- Hasta 3000 ANSI lúmenes. d.- Contraste 10,000:1 e.- Duración de lámpara: hasta 4,000 horas (modo normal) y 7,000 horas (modo económico). f.- Wireless 802.11 b/g/n. g.- Interfaces 1 HDMI, 1 RCA Composite, 1 VGA, 1 USB tipo A, 1 USB tipo B, MHL. h.- Incluye maletín. i.- Cable de poder. j.- Cable de computadora. k.- Cable USB. l.- Control remoto con baterías. m.- Lámpara de reemplazo. n.- Filtro de aire. o.- Garantía de fábrica de un (1) años. p.- Condición: El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.</p>	UNIDAD	2	\$913.05	\$1,826.10
20	LICENCIAMIENTO DE FIREWALL.	<p>Marca: FORTINET. Modelo: FG 1500D. Serie: FG1K5D3I14802312 a.- Período del licenciamiento: Dos (2) años. b.- Licenciamiento a nombre del MDN para ser utilizado en el C-VI/EMCFA. c.- UTM Bundle (24x7 FortiCare Plus NGFW, AV, Web Filtering, Antispam Service, IPS, antivirus y application control). d.- Servicios: 1) Aplicación de la Licencia. 2) Actualización de Firmware a la última versión disponible. 3) Configuración de todos los servicios disponibles por la adquisición de la licencia. e.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado. 3) El equipo tendrá una viñeta visible con el</p>	UNIDAD	1	\$42,636.18	\$42,636.18



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.				
21	SOPORTE DE PRODUCCIÓN DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE CENTRO DE DATOS DE CONTINGENCIA.	a.- Periodo: De 30 septiembre 2019 al 29 de septiembre de 2022. b.- No. De Contrato de VmWare: 459182738. c.- Production Support /subscription VMware vSphere 6 standard para un procesador. Cantidad 4. d.- Production Support/subscription for VMware Horizon 7 standard: 10 Pack (CCU). Cantidad 3. e.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado.	UNIDAD	1	\$12,841.75	\$12,841.75
SUBTOTAL						\$92,278.46

EL CONTRATISTA garantiza que los bienes y servicios antes descritos, serán entregados de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mejor calidad y especificaciones técnicas a las originalmente contratadas; efectuará el reemplazo de aquellos bienes que resulten defectuosos y cambio de equipo, material, accesorios y/o herramientas que no cumplan con las características técnicas, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional, en un tiempo no mayor al establecido en la Cláusula IV, después de haber sido notificado por escrito. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/016/2019/MDN, Recomendación de la CEO, Recomendación de la CEAN, Resolución de Adjudicación No. 21-ADJ-2019, Resoluciones No. 21-1-ADJ-2019 y 21-2-ADJ-2019, Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buena Calidad, Aclaraciones, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son



complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. En caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2019, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$92,278.46)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y para los ítems seis, siete y ocho, además incluye la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia; el cual será pagado por el CONTRATANTE a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional la documentación siguiente: 1) Las facturas duplicado cliente de consumidor final, dichas facturas deben ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, Orden de Pedido, y NIT del Ministerio de la Defensa Nacional, (██████████), el nombre de la persona que recibe el suministro. 2) Acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte del contratista, nombre completo, número de DUI, cargo y firma de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe. 3) Orden de Pedido Original. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el CONTRATANTE ha sido designado agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Asimismo, si a las órdenes de pedido se les aplica la



retención del 1% antes mencionado, será necesario que el contratista detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. El CONTRATANTE retendrá al contratista, por el suministro del ítem veinte, Licenciamiento de firewall, en concepto de anticipo del Impuesto sobre la Renta el cinco por ciento del precio, en base a lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y seis – A del Código Tributario. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un Número de cuenta Bancaria.

IV) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y VIGENCIA DEL

CONTRATO: a.- **PLAZO:** EL CONTRATISTA entregará y/o ejecutará los bienes contratados de la siguiente manera: 1) Los ítems veinte y veintiuno, en un plazo no mayor de veinticinco (25) días calendario, contados a partir de la fecha en que reciba del Ministerio de la Defensa Nacional la fotocopia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. 2) Los ítems seis, siete, ocho, trece, catorce y quince, en un plazo no mayor de sesenta y cinco (65) días calendario, contados a partir de la fecha en que reciba del Ministerio de la Defensa Nacional la fotocopia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. b.- **LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** EL CONTRATISTA entregará y/o ejecutará los bienes en los lugares siguientes: 1) Los ítems seis, siete, trece y veinte, en las oficinas del Conjunto C-VI del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5 ½ carretera a Santa Tecla, San Salvador, pero su instalación será en diversos lugares del país, la dirección exacta será proporcionada en su momento al contratista. 2) Los ítems ocho, catorce y quince, en las oficinas del Comando de Transmisiones de la Fuerza Armada, ubicado en onceava Avenida Norte, calle San Carlos, colonia Layco, San Salvador. 3) El ítem veintiuno, en las oficinas del Conjunto C-VI del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5 ½ carretera a Santa Tecla, San Salvador, pero su ejecución será en el Centro de datos de contingencia, la dirección exacta será proporcionada en su momento al contratista.



c.- VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del contrato, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

V) GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato EL CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, las garantías siguientes: **a) Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado; **b) Garantía de Buena Calidad**, de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del Contrato, deberá ser presentada en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba el acta de recepción final perteneciente a la última entrega, con una vigencia mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recepción definitiva del objeto del contrato; servirá para garantizar la calidad del suministro realizado y una vez presentada la Garantía de Buena Calidad, se podrá solicitar al Director de la DACI, la devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, siempre que la vigencia de dicha garantía haya finalizado. **VI)**

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de los Administradores de Contrato, señor [REDACTED] del C-VI del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada y [REDACTED] del ESCOELFA, nombrados según Acuerdo Número un mil noventa y uno, de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso



tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador del Contrato hará los reclamos al contratista por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES:** El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto del objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; y la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A de la LACAP y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para las entregas del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible. Después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo de las entregas. En este caso, la prórroga del plazo se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. Por otra parte, el contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo

ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; dicha prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista". Respecto a las prohibiciones, se estará a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres B de la LACAP. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, EL CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanen de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a EL CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose EL CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del

Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. EL CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** "EL CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100, extensión 1135 y "EL CONTRATISTA": 77 Avenida Norte No. 625, Colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2523-3500. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente

12

contrato, en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



RAUL ERNESTO MELARA MORÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



RAÚL AMÍLCAR MOLINA LÓPEZ
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO MERCANTIL DE
ECSSA EL SALVADOR, S. A. DE C.V.



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y doce minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, de este domicilio, comparece el señor **RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN**, de [REDACTED] Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número cero cero cero noventa mil trescientos noventa y seis - cinco, quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Veinte, emitido por la Asamblea Legislativa el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial Número Uno, Tomo Número Cuatrocientos Veintidós, de fecha tres de enero de dos mil diecinueve, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Abogado Raúl Ernesto Melara Morán, para el período de tres años, contados a partir del día seis de enero de dos mil diecinueve que concluyen el cinco de enero de dos mil veintidós y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley



Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará **“EL CONTRATANTE”** y por otra parte el señor **RAÚL AMÍLCAR MOLINA LÓPEZ**, quien es de [REDACTED] Ingeniero en Ciencias de la Computación, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad Número [REDACTED] [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED], actuando en calidad de Apoderado General Administrativo Mercantil de ELECTRÓNICA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual puede abreviarse ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., o ELECTRÓNICA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

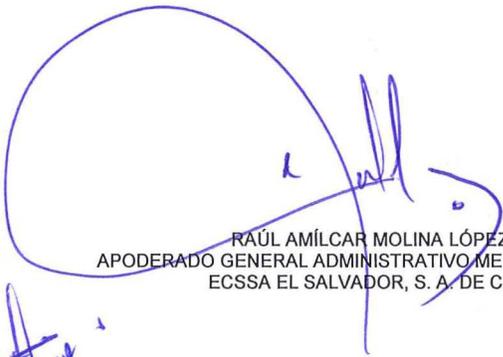
personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Testimonio de Escritura Pública de Poder General Administrativo Mercantil, otorgado en esta ciudad, a las diez horas del día nueve de agosto de dos mil diecinueve, ante los oficios notariales de Alfonso Pineda Claude, por el señor José Roberto Maldonado Salinas, en calidad de Director Vice-Presidente de la Junta Directiva de ELECTRÓNICA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual puede abreviarse ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., o ELECTRÓNICA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., a favor del señor Raúl Amílcar Molina López, poder en el cual el notario autorizante da fe de la existencia legal de la sociedad representada y de la personería con la que actúa el señor José Roberto Maldonado Salinas, poder que faculta al señor Raúl Amílcar Molina López, entre otras cosas a firmar este tipo de contrato, inscrito en el Registro de Comercio al número treinta y cinco del Libro un mil novecientos cincuenta y dos, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, con

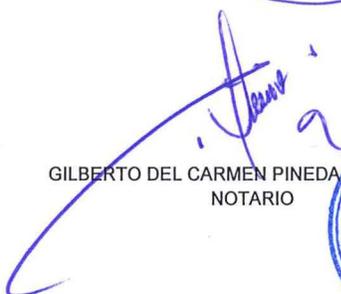
12

fecha quince de agosto de dos mil diecinueve; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el “**CONTRATISTA**” y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen “Ilegible” e “Ilegible”, respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el Contratista suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y para los ítems seis, siete y ocho, además incluye la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia; dicho suministro será entregado de la forma siguiente: **a.- PLAZO**: EL **CONTRATISTA** entregará y/o ejecutará los bienes contratados de la siguiente manera: Uno) Los ítems veinte y veintiuno, en un plazo no mayor de veinticinco días calendario, contados a partir de la fecha en que reciba del Ministerio de la Defensa Nacional la fotocopia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Dos) Los ítems seis, siete, ocho, trece, catorce y quince, en un plazo no mayor de sesenta y cinco días calendario, contados a partir de la fecha en que reciba del Ministerio de la Defensa Nacional la fotocopia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**: EL **CONTRATISTA** entregará y/o ejecutará los bienes en los lugares siguientes: Uno) Los ítems seis, siete, trece y veinte, en las oficinas del Conjunto C-Seis del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro cinco y medio carretera a Santa Tecla, San Salvador, pero su instalación será en diversos lugares del país, la dirección exacta será proporcionada en su momento al contratista. Dos) Los ítems ocho, catorce y quince, en las oficinas del Comando de Transmisiones de

la Fuerza Armada, ubicado en onceava Avenida Norte, calle San Carlos, colonia Layco, San Salvador. Tres) El ítem veintiuno, en las oficinas del Conjunto C-Seis del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro cinco y medio carretera a Santa Tecla, San Salvador, pero su ejecución será en el Centro de datos de contingencia, la dirección exacta será proporcionada en su momento al contratista. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del contrato, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE. -**


RAUL ERNESTO MELARA MORÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA


RAÚL AMÍLCAR MOLINA LÓPEZ
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO MERCANTIL DE
ECSSA EL SALVADOR, S. A. DE C.V.


GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO





[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or initials]

[Handwritten signature or initials]



Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 13 de Septiembre del 2019	No.Orden:2209/2019
----------------	---	--------------------

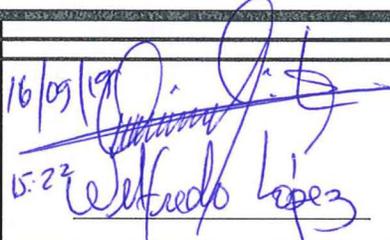
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	ITEM 6. FIREWALL PARA PROTECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP (61606)	\$20,477.48	\$20,477.48
-	-	TOTAL.....	-	\$20,477.48

SON: veinte mil cuatrocientos setenta y siete 48/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 12-BC-2019 LA/016/2019/MDN SUMI. DE EQU. ACCE. Y SERVICIO DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNI SICOMFA RED DE DATOS INSTITUCIONAL .SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN , NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DÍAS, P/SUMINISTRO S/CLAUSULA IV) DEL CONTRATO, DURANTE UN PLAZO NO MAYOR DE 65 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN CLAUSULA IV) DEL CONTRATO LITERAL b.-/COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO: [REDACTED] DEL C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA Y [REDACTED] DEL ESCOELFA/UCP/MDN/(SICOMFA) RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	16/09/19  15:23 Alfredo Lopez
	

Elaborado por: CUELE



16092019001

ANEXO A LA ORDEN DE PEDIDO 22 Se han suministrado 085 personas CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 12-BC-2019 RELATIVO A LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2019/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
6	FIREWALL PARA PROTECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.	<p>Marca: FORTINET. Modelo: FG600E.</p> <p>a.- Rendimiento de firewall de 36 Gbps. b.- Antispam, antivirus y antimalware. c.- Protección entrante y saliente de correo electrónico: incluyendo Fortimail, con las siguientes características: Marca: FORTINET, Modelo: 200F. Configuración en Modo Gateway que filtra correos entrantes y salientes de Servidor de Correo Exchange 2016. Almacenamiento de 1TB, 4x GE RJ45 puertos. Licenciamiento del Fortimail 200F para dos (2) años. d.- Usuarios por licencia entre ochocientos (800) y mil (1000) usuarios. e.- Período del licenciamiento: Dos (2) años. f.- Puertos: Un (1) Puerto de Consola. g.- Medios de administración: Vía CLI y GUI. h.- Características: 1) Filtrado del tráfico web. 2) Rendimiento del IPS de 10 Gbps. 3) Rendimiento del antivirus (proxy) de 9.5 Gbps. 4) Protección contra ataques de denegación de servicios (DoS). i.- Capacitación: La capacitación en el uso, configuración y operación del equipo será impartida en las instalaciones de ECSSA EL SALVADOR, S.A. de C.V., con el equipo propio de la oferente para ocho (8) personas; incluye alimentación para el personal. La duración de la capacitación será de cuarenta y ocho (48) horas. j.- Servicios: 1) Aplicación de la Licencia. 2) Actualización de Firmware a la última versión disponible. 3) Configuración de todos los servicios disponibles por la adquisición de la licencia. 4) Soporte en Sitio 8x5/12 meses. 5) El equipo suministrado cuenta con los componentes, periféricos, accesorios y materiales necesarios, para cumplir su perfecta instalación y funcionamiento. k.- Garantía de fábrica de dos (2) años. l.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado. 3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.</p>	UNIDAD	1	\$20,477.48	\$20,477.48
TOTAL						\$ 20,477.48

AUTENTICADO



ESCALANTE

COORDINADOR DEL AREA DE COMPRAS.

160016 SEP 019

Recuerdo Ref. licitación 153024 30/09/19

CONFIDENCIAL



ACTA DE RECEPCIÓN No. 06/RDI/2019/C-VI/EMCFA
CONTRATO No. 12-BC-2019

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, con sede en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del tres de octubre del dos mil diecinueve, reunidos los Suscritos, la Ing. Alicia María Dolores Trujillo Rodríguez, representante de la empresa ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., [REDACTED]

[REDACTED], Administradores del Contrato, con el propósito de hacer recepción formal del suministro de los bienes contemplados en la orden de pedido N° 2209/2019 de fecha 13SEP019 y factura N° 00186 y N° 00187 de fecha 03OCT019, por un monto de VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20,477.48), correspondiente al contrato No. 12-BC-2019 de fecha 16AGO019, según detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
6	FIREWALL PARA PROTECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.	Marca: FORTINET. Modelo: FG600E. Serie: FG6H0E581990055. a.- Rendimiento de firewall de 36 Gbps. b.- Antispam, antivirus y antimalware. c.- Protección entrante y saliente de correo electrónico: incluyendo Fortimail, con las siguientes características: Marca: FORTINET, Modelo: 200F, Serie: FE200KT919000133, Configuración en Modo Gateway que filtra correos entrantes y salientes de Servidor de Correo Exchange 2016. Almacenamiento de 1TB, 4x GE RJ45 puertos. Licenciamiento del Fortimail 200F para dos (2) años. d.- Usuarios por licencia entre ochocientos (800) y mil (1000) usuarios. e.- Período del licenciamiento: Dos (2) años. f.- Puertos: Un (1) Puerto de Consola. g.- Medios de administración: Vía CLI y GUI. h.- Características: 1) Filtrado del tráfico web. 2) Rendimiento del IPS de 10 Gbps. 3) Rendimiento del antivirus (proxy) de 9.5 Gbps. 4) Protección contra ataques de denegación de servicios (DoS). i.- Capacitación: La capacitación en el uso, configuración y operación del equipo será impartida en las instalaciones de ECSSA EL SALVADOR, S.A. de C.V., con el equipo propio de la oferente para ocho (8) personas; incluye alimentación para el personal. La duración de la capacitación será de cuarenta y ocho (48) horas. j.- Servicios: 1) Aplicación de la Licencia. 2) Actualización de Firmware a la última versión disponible.	UNIDAD	1	\$20,477.48	\$20,477.48

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		3) Configuración de todos los servicios disponibles por la adquisición de la licencia. 4) Soporte en Sitio 8x5/12 meses. 5) El equipo suministrado cuenta con los componentes, periféricos, accesorios y materiales necesarios, para cumplir su perfecta instalación y funcionamiento. k.- Garantía de fábrica de dos (2) años. l.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y lo destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado. 3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.				
TOTAL						\$20,477.48

Se hace constar que el bien recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ

F. *Aguillo R.*



ALICIA MARÍA DOLORES TRUJILLO RODRÍGUEZ

DUI N° [REDACTED]

REPRESENTANTE DE ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V



ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

RECIBÍ



ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

*Recibi 10/11/04 Oct 019
Trujillo R.*





ECSSA EL SALVADOR

Versión Pública - Art. 30 LAIP

Se han suprimido datos personales.

Actividad Económica:

Venta de otros productos no clasificados previamente

Calle El Mirador y 77 Av. Norte, Col. Escalón, No. 625

San Salvador, El Salvador.

PBX: (503) 2523-3500, Fax: (503) 2523-3510

FACTURA
No. 18SD000F

00186

NIT: [REDACTED]
N.R.C.: 206527 - 7

FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2019
CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL(MDN)
DIRECCION: KM. 51/2, CARRETERA A SANTA TECLA

DUI 6 NIT: [REDACTED]
VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	<p>ITEMS - FIREWALL PARA PROTECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>CONTRATO No 12- BC-2019</p> <p>ORDEN DE COMPRA: 2209/2019</p> <p>ELECTRONICO. Marca: FORTINET.</p> <p>Modelo: FG600E.</p> <p>a.- Rendimiento de firewall de 36 Gbps.</p> <p>b.- Antispam, antivirus y antimalware.</p> <p>c.- Protección entrante y saliente de correo electrónico: incluyendo Fortimail, con las siguientes características: Marca: FORTINET, Modelo: 200F. Configuración en Modo Gateway que filtra correos entrantes y salientes de Servidor de Correo Exchange 2016. Almacenamiento de 1TB, 4x GE RJ45 puertos. Licenciamiento del Fortimail 200F para dos (2) años.</p> <p>d.- Usuarios por licencia entre ochocientos (800) y mil (1 000) usuarios.</p> <p>e.- Periodo del licenciamiento: Dos (2) años.</p> <p>f.- Puertos: Un (1) Puerto de Con sola.</p> <p>g.- Medios de administración: Vía CLI y GUI.</p> <p>h.- Características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Filtrado de tráfico web. 2) Rendimiento del IPS de 10 Gbps. 3) Rendimiento del antivirus (proxy) de 9.5 Gbps. 4) Protección contra ataques de denegación de servicios (DoS). <p>i.- Capacitación: La capacitación en el uso, configuración y operación del equipo será impartida en las instalaciones de ECSSA EL SALVADOR, S.A. de C.V., con el equipo propio de la oferente para ocho (8) personas; incluye alimentación para el personal. La duración de la capacitación será de cuarenta y ocho (48) horas.</p>				
MON:		SUMAS	PASA.....		
OPERACION SUPERIOR A \$200.00					
ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:				
DUI:	DUI:				
FIRMA:	FIRMA:				
				<p>SUB-TOTAL</p> <p>C.E.S.C.</p> <p>(-) IVA RETENIDO</p> <p>(+) IVA PERCIBIDO</p> <p>VENTAS EXENTAS</p> <p>VENTAS NO SUJETAS</p> <p>VENTA TOTAL</p>	

FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2019
CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL(MDN)
DIRECCION: KIL. 61/3, CARRETERA A SANTA TECLA

DUI 6 NIT: [REDACTED]
VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	<p>ITEM B - FIREWALL PARA PROTECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>CONTRATO No 12-BC-2019</p> <p>ORDEN DE COMPRA: 2209/2019</p> <p>j.- Servicios:</p> <p>1) Aplicación de la Licencia.</p> <p>2) Actualización de Firmware a la última versión disponible.</p> <p>3) Configuración de todos los servicios disponibles por la adquisición de la licencia.</p> <p>4) Soporte en Sitio 8x5/12 meses.</p> <p>5) El equipo suministrado cuenta con los componentes, periféricos, accesorios y materiales necesarios, para cumplir su perfecta instalación y funcionamiento.</p> <p>k.- Garantía de fábrica de dos (2) años.</p> <p>l.- Condiciones:</p> <p>1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizaran en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la institución (C-VI/EMCFA).</p> <p>2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado.</p> <p>3) El equipo tendrá una viñeta visible con el numero de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.</p>	19,609.79			19,609.79
SON:	Veinte Mil Cuatrocientos Setenta y Sieta 48/100 dólares de los Estados Unidos de América	SUMAS			19,609.79
OPERACION SUPERIORA \$200.00				SUB-TOTAL C.E.S.C.	867.69
ENTREGADO POR:		RECIBIDO POR:		(-) IVA RETENIDO	-
DUI:		DUI:		(+) IVA PERCIBIDO	-
FIRMA:		FIRMA:		VENTAS EXENTAS	
				VENTAS NO SUJETAS	
				VENTA TOTAL	20,477.48

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 13 de Septiembre del 2019	No.Orden:2210/2019
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	ITEM 7. FIREWALL PARA FORTALECIMIENTO DEL CATFA (ESCOELFA) VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP (61606)	\$863.45	\$1,726.90
-	-	TOTAL.....	-	\$1,726.90

SON: mil setecientos veintiseis 90/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 12-BC-2019 LA/016/2019/MDN SUMI. DE EQU. ACCE. Y SERVICIO DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNI SICOMFA RED DE DATOS INSTITUCIONAL .SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN , NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DIAS, P/SUMINISTRO S/CLAUSULA IV) DEL CONTRATO, DURANTE UN PLAZO NO MAYOR DE 65 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:SEGÚN CLAUSULA IV) DEL CONTRATO LITERAL b.-/COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO: DEL C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA Y [REDACTED], DEL ESCOELFA/UCP/MDN/(SICOMFA) RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	16/09/19 15:22  Wilfredo López
	

Elaborado por: QUELE



16092019

ANEXO A LA ORDEN DE PEDIDO No. 1530245EFO19, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 12-BC-2019 RELATIVO A LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2019/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7	FIREWALL PARA FORTALECIMIENTO DEL CATFA (ESCOELFA)	<p>Marca: FORTINET. Modelo: FG50E.</p> <p>a.- UTM BUNBDLE (Antivirus, AntiSpam, Filtrado de contenido Web e IPS). b.- Licenciamiento de un (1) año. c.- Usuarios por licencia entre ochenta (80) y cien (100) usuarios. d.- Rendimiento de Firewall de 2.5 Gbps. e.- Rendimiento del IPS de 350 Mbps. f.- Rendimiento de protección contra amenazas de 160 Mbps. g.- Un (1) puerto USB. h.- Puerto de Administración RJ-45, con su respectivo cable. i.- Dos (2) puertos WAN. j.- Cinco (5) puertos Switch. k.- Capacitación: La capacitación en el uso, configuración y operación del equipo será impartida en las instalaciones de ECSSA EL SALVADOR, S.A. de C.V., con el equipo propio de la oferente para cuatro (4) personas; incluye alimentación para el personal. La duración de la capacitación será de cuarenta y ocho (48) horas. l.- Garantía de fábrica de dos (2) años. m.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y/o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado. 3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.</p>	UNIDAD	2	\$863.45	\$1,726.90
TOTAL						\$1,726.90

AUTENTICADO



ESCALANTE

COORDINADOR DEL AREA DE COMPRAS

160016SEP019

Recando [Signature] 1530245EFO19

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha: **Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 13 de Septiembre del 2019** No.Orden:2211/2019

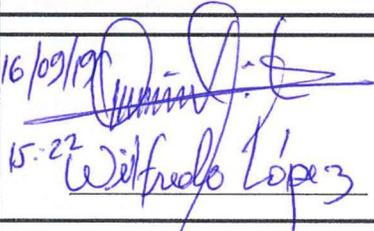
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	ITEM 8. FIREWALL PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL, VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP (61606)	\$6,467.23	\$6,467.23
-	-	TOTAL.....	-	\$6,467.23

SON: seis mil cuatrocientos sesenta y siete 23/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 12-BC-2019 LA/016/2019/MDN SUMI. DE EQU. ACCE. Y SERVICIO DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNI SICOMFA RED DE DATOS INSTITUCIONAL .SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN , NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DÍAS, P/SUMINISTRO S/CLAUSULA IV) DEL CONTRATO, DURANTE UN PLAZO NO MAYOR DE 65 DÍAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:SEGÚN CLAUSULA IV) DEL CONTRATO LITERAL b.-/COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO: [REDACTED] DEL C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA Y [REDACTED] DEL ESCOELFA/UCP/MDN/(SICOMFA) RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	16/09/19  15-22 Wilfredo Lopez
	

Elaborado por: QUELE



19092210061

ANEXO A LA ORDEN DE PEDIDO 2219-2019 Suministro de los dispositivos de comunicaciones correspondiente al CONTRATO No. 12-BC-2019 RELATIVO A LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2019/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8	FIREWALL PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL.	<p>Marca: FORTINET. Modelo: FORTIGATE 200E.</p> <p>a.- UTM BUNBDLE (Antivirus, AntiSpam, Filtrado de contenido Web e IPS). b.- Licenciamiento de dos (2) años. c.- Usuarios por licencia entre ochenta (80) y cien (100) usuarios. d.- Rendimiento de Firewall de 20 Gbps. e.- Sesiones Concurrentes (TCP) de 2,000,000. f.- Rendimiento IPsec VPN de 9 Gbps. g.- Puertos: 1) Un (1) Puerto de Consola RJ45, con su respectivo cable. 2) Un (1) Puerto de DMZ GE RJ45. 3) Dos (2) Puertos WAN GE RJ45. h.- Medios de administración: Vía CLI y GUI. i.- Características: 1) Rendimiento de IPS de 2.2 Gbps. 2) Rendimiento de protección contra amenazas de 1.2 Gbps. j.- Capacitación: La capacitación en el uso, configuración y operación del equipo será impartida ya sea en fábrica o en instalaciones adecuadas, con el equipo propio de la oferente como mínimo para ocho (8) personas; deberá incluir alimentación para el personal. La duración de la capacitación deberá ser de un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas. k.- Servicios: 1) Aplicación de la Licencia. 2) Actualización de Firmware a la última versión disponible. 3) Configuración de todos los servicios disponibles por la adquisición de la licencia. 4) Soporte en Sitio 8x5/12 meses. l.- El equipo suministrado cuenta con los componentes, periféricos, accesorios y materiales necesarios, para cumplir su perfecta instalación y funcionamiento. m.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado. 3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.</p>	UNIDAD	1	\$ 6,467.23	\$6,467.23
TOTAL						\$6,467.23

AUTENTICADO



ESCALANTE

COORDINADOR DEL AREA DE COMPRAS

160016SEP019

Recavido 028. h...
 153024508018

CONFIDENCIAL



ACTA DE RECEPCIÓN No. 02/RDI/2019/C-VI/EMCFA
CONTRATO No. 12-BC-2019

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, con sede en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del uno de octubre del dos mil diecinueve, reunidos los Suscritos, el Sr. Wilfredo de Jesús López Alas, representante de la empresa ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., [REDACTED]

Administradores del Contrato, con el propósito de hacer recepción formal del suministro del bien contemplado en la orden de pedido N° 2211/2019 de fecha 13SEP019 y factura N° 00183 y N° 00184 de fecha 01OCT019, por un monto de SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,467.23), correspondiente al contrato No. 12-BC-2019 de fecha 16AGO019, según detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8	FIREWALL PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL.	Marca: FORTINET . Modelo: FORTIGATE 200E . Serie: FG200ETK19900889 a.- UTM BUNBDLE (Antivirus, AntiSpam, Filtrado de contenido Web e IPS). b.- Licenciamiento de dos (2) años. c.- Usuarios por licencia entre ochenta (80) y cien (100) usuarios. d.- Rendimiento de Firewall de 20 Gbps. e.- Sesiones Concurrentes (TCP) de 2,000,000. f.- Rendimiento IPsec VPN de 9 Gbps. g.- Puertos: 1) Un (1) Puerto de Consola RJ45, con su respectivo cable. 2) Un (1) Puerto de DMZ GE RJ45. 3) Dos (2) Puertos WAN GE RJ45. h.- Medios de administración: Vía CLI y GUI. i.- Características: 1) Rendimiento de IPS de 2.2 Gbps. 2) Rendimiento de protección contra amenazas de 1.2 Gbps. j.- Capacitación: La capacitación en el uso, configuración y operación del equipo fue impartida en las oficinas de ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., con equipo propio para ocho (8) personas, con una duración de cuarenta y ocho (48) horas. k.- Servicios: 1) Aplicación de la Licencia.	UNIDAD	1	\$ 6,467.23	\$6,467.23

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		2) Actualización de Firmware a la última versión disponible. 3) Configuración de todos los servicios disponibles por la adquisición de la licencia. 4) Soporte en Sitio 8x5/12 meses. l.- El equipo suministrado cuenta con los componentes, periféricos, accesorios y materiales necesarios, para cumplir su perfecta instalación y funcionamiento. m.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado. 3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.				
TOTAL						\$6,467.23

Se hace constar que el bien recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ

F.

WILFREDO DE JESÚS LÓPEZ ALAS

DUI N°

REPRESENTANTE DE ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V



RECIBÍ

F.



ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

2/2

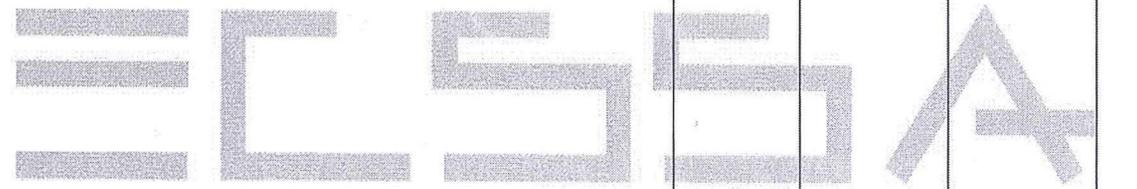
Recibí 0945040ct019

Handwritten signature



FECHA: **01 DE OCTUBRE DE 2019**
CLIENTE: **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL(MDN)**
DIRECCION: **KM. 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA**

DUI ó NIT: [REDACTED]
VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	<p>ITEMS</p> <p>FIREWALL PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL RESERVENSO DE LA PRESENTE ODP (81808)</p> <p>ORDEN DE COMPRA: 22-11/2019 CONTRATO No 12-BC-29</p> 	6,193.19			6,193.19
<p>SON: Seis Mil Cuatrocientos Doce 42/100 dólares de los Estados Unidos de América</p> <p>OPERACION SUPERIOR A \$200.00</p>		SUMAS			6,193.19
<p>ENTREGADO POR: [REDACTED]</p> <p>DUI: [REDACTED]</p> <p>FIRMA: [REDACTED]</p>		<p>RECIBIDO POR: [REDACTED]</p> <p>DUI: [REDACTED]</p> <p>FIRMA: [REDACTED]</p>		<p>SUB-TOTAL</p> <p>C.E.S.C. 274.04</p> <p>(-) IVA RETENIDO 54.81</p> <p>(+) IVA PERCIBIDO</p> <p>VENTAS EXENTAS</p> <p>VENTAS NO SUJETAS</p> <p>VENTA TOTAL 6,112.42</p>	

RR DONNELLY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 851420006-001-S, Ag. 7 DE BLVD. DEL EJERCITO NAC. GDYPHNGO, REG. NO. 51-S, AUTORIZACION DE IMPRESION No. 008 D.G.I.I., 25/06/2018. CORRELATIVO AUTORIZADO RESERVA: 18SD000F JUSTA: 18SD000F500 - RESOLUCION No. 1904-RES-#10211-2019 - 11EN018

ORIGINAL - EMISOR --

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha: **Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 13 de Septiembre del 2019** No.Orden:2212/2019

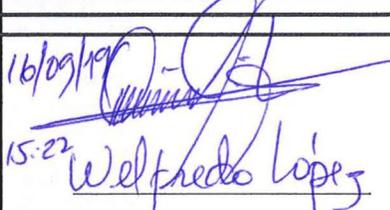
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	ITEM 13. PROYECTOR MULTIMEDIA INTERACTIVO TÁCTIL, VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP (61606)	\$2,100.94	\$2,100.94
-	-	TOTAL.....	-	\$2,100.94

SON: dos mil cien 94/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 12-BC-2019 LA/016/2019/MDN SUMI. DE EQU. ACCE. Y SERVICIO DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNI SICOMFA RED DE DATOS INSTITUCIONAL .SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN , NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DÍAS, P/SUMINISTRO S/CLAUSULA IV) DEL CONTRATO, DURANTE UN PLAZO NO MAYOR DE 65 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:SEGÚN CLAUSULA IV) DEL CONTRATO LITERAL b.-/COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO: DEL C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA Y [REDACTED] DEL ESCOELFA/UCP/MDN/(SICOMFA) RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	16/09/19  Welfredo Lopez
	

Elaborado por QUELE

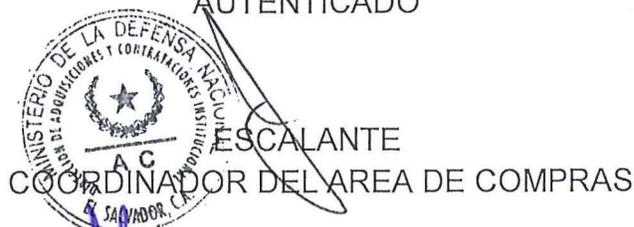


P10992010001

ANEXO A LA ORDEN DE PEDIDO 2212 DE FECHA 13SEP019, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 12-BC-2019 RELATIVO A LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2019/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
13	PROYECTOR MULTIMEDIA INTERACTIVO TÁCTIL.	<p>Marca: EPSON. Modelo: BRIGHTLINK 695WI+.</p> <p>a.- Resolución nativa WXGA LCD 1280 x800 Pixeles. b.- 3,500 Lúmenes. c.- Duración de lámpara: hasta 5,000 horas (alta luminosidad) y hasta 10,000 horas (baja luminosidad). d.- Soporte Wireless. e.- Control remoto, con respectivas baterías. f.- Incluye cable USB A/B de 5 mts. g.- Cable VGA. h.- Incluye proyector Wall Mount. i.- Cable de alimentación. j.- Adhesivo de protección mediante contraseña. k.- Unidad táctil. l.- Cable conexión unidad táctil. m.- Anotación PC-Free: Dual user. n.- Herramientas interactivas de anotación: Dual user. o.- Una (1) Interface HDMI. p.- Una (1) Interface LAN RJ-45. q.- Conexión inalámbrica. r.- Kit de instalación a pared o cielo falso. s.- Incluye dos (2) lápices interactivos con sus respectivas pilas. t.- Método de proyección instalado en la pared. u.- Garantía de fábrica de un (1) año. v.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado. 3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.</p>	UNIDAD	1	\$2,100.94	\$2,100.94
TOTAL						\$2,100.94

AUTENTICADO



160016SEP019

Recibido Esp. Heliana Ayala
153029808018

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 13 de Septiembre del 2019	No.Orden:2213/2019
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	ITEM 14. PROYECTOR MULTIMEDIA INTERACTIVO TÁCTIL, PARA FORTALECIMIENTO DEL CATFA (ESCOELFA), VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP (61606)	\$2,100.94	\$4,201.88
-	-	TOTAL.....	-	\$4,201.88

SON: cuatro mil doscientos un 88/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 12-BC-2019 LA/016/2019/MDN SUMI. DE EQU. ACCE. Y SERVICIO DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNI SICOMFA RED DE DATOS INSTITUCIONAL .SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN , NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DIAS, P/SUMINISTRO S/CLAUSULA IV) DEL CONTRATO, DURANTE UN PLAZO NO MAYOR DE 65 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:SEGÚN CLAUSULA IV) DEL CONTRATO LITERAL b.-/COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO: DEL C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA Y [REDACTED] DEL ESCOELFA/UCP/MDN/(SICOMFA) RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	16/09/19 15:22  Wilfredo Lopez
	

Elaborado por: CUELE


1000127601d

ANEXO A LA ORDEN DE PEDIDO No. 0219 DE FECHA 12 SEP 2019, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 12-BC-2019 RELATIVO A LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2019/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
14	PROYECTOR MULTIMEDIA INTERACTIVO TÁCTIL, PARA FORTALECIMIENTO DEL CATFA (ESCOELFA).	<p>Marca: EPSON. Modelo: BRIGHTLINK 695W1+.</p> <p>a.- Resolución nativa WXGA LCD 1280 x800 Píxeles. b.- 3,500 Lúmenes. c.- Duración de lámpara: hasta 5,000 horas (alta luminosidad) y hasta 10,000 horas (baja luminosidad). d.- Soporte Wireless. e.- Control remoto, con respectivas baterías. f.- Incluye cable USB A/B de 5 mts. g.- Cable VGA. h.- Incluye proyector Wall Mount. i.- Cable de alimentación. j.- Adhesivo de protección mediante contraseña. k.- Unidad táctil. l.- Cable conexión unidad táctil. m.- Anotación PC-Free: Dual user. n.- Herramientas interactivas de anotación: Dual user. o.- Una (1) Interface HDMI. p.- Una (1) Interface LAN RJ-45. q.- Conexión inalámbrica. r.- Kit de instalación a pared o cielo falso. s.- Incluye dos (2) lápices interactivos con sus respectivas pilas. t.- Método de proyección instalado en la pared. u.- Garantía de fábrica de un (1) año. v.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado. 3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.</p>	UNIDAD	2	\$2,100.94	\$4,201.88
TOTAL						\$4,201.88

AUTENTICADO

160016 SEP 019



A C ESCALANTE

COORDINADOR DEL AREA DE COMPRAS

Beundo def. no. 0219 de fecha 12 sep 2019
 15302420019

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 13 de Septiembre del 2019	No.Orden:2214/2019
----------------	---	--------------------

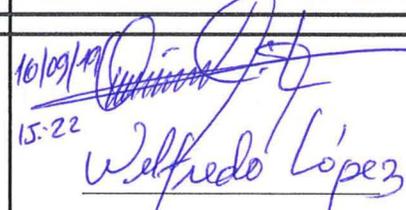
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	ITEM 15. PROYECTOR MULTIMEDIA, PARA FORTALECIMIENTO DEL CATFA (ESCOELFA Y BTN401), VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP (61606)	\$913.05	\$1,826.10
-	-	TOTAL.....	-	\$1,826.10

SON: mil ochocientos veintiseis 10/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 12-BC-2019 LA/016/2019/MDN SUMI. DE EQU. ACCE. Y SERVICIO DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNI SICOMFA RED DE DATOS INSTITUCIONAL .SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN , NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DÍAS, P/SUMINISTRO S/CLAUSULA IV) DEL CONTRATO, DURANTE UN PLAZO NO MAYOR DE 65 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN CLAUSULA IV) DEL CONTRATO LITERAL b.-/COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO: DEL C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA Y [REDACTED] DEL ESCOELFA/UCP/MDN/(SICOMFA) RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

 DIRECTOR Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	16/09/2019 15:22  Welfredo López
	

Elaborado por: OUELX



91092210001

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

ANEXO A LA ORDEN DE PEDIDO No. 160016 SEP019, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 12-BC-2019 RELATIVO A LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2019/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
15	PROYECTOR MULTIMEDIA, PARA FORTALECIMIENTO DEL CATFA (ESCOELFA Y BTN401).	Marca: EPSON. Modelo: POWERLITE 1780W. a.- Resolución: WXGA 1280 x 800 Píxeles. b.- Aspecto Nativo 16:10. c.- Hasta 3000 ANSI lúmenes. d.- Contraste 10,000:1 e.- Duración de lámpara: hasta 4,000 horas (modo normal) y 7,000 horas (modo económico). f.- Wireless 802.11 b/g/n. g.- Interfaces 1 HDMI, 1 RCA Composite, 1 VGA, 1 USB tipo A, 1 USB tipo B, MHL. h.- Incluye maletín. i.- Cable de poder. j.- Cable de computadora. k.- Cable USB. l.- Control remoto con baterías. m.- Lámpara de reemplazo. n.- Filtro de aire. o.- Garantía de fábrica de un (1) años. p.- Condición: El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.	UNIDAD	2	\$913.05	\$1,826.10
TOTAL						\$1,826.10

AUTENTICADO



ESCALANTE
COORDINADOR DEL AREA DE COMPRAS

160016 SEP019

Recibido - *[Handwritten Signature]*
15302450019

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 13 de Septiembre del 2019	No.Orden:2215/2019
----------------	---	--------------------

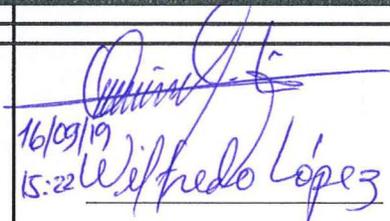
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	ITEM 20.LICENCIAMIENTO DE FIREWALL, VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP (61606)	\$42,636.18	\$42,636.18
-	-	TOTAL.....	-	\$42,636.18

SON: cuarenta y dos mil seiscientos treinta y seis 18/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 12-BC-2019 LA/016/2019/MDN SUMI. DE EQU. ACCE. Y SERVICIO DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNI SICOMFA RED DE DATOS INSTITUCIONAL .SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN , NIT MDN [REDACTED] (VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DÍAS, P/SUMINISTRO S/CLAUSULA IV) DEL CONTRATO, DURANTE UN PLAZO NO MAYOR DE 25 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN CLAUSULA IV) DEL CONTRATO LITERAL b.-/COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO: [REDACTED] DEL C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA Y [REDACTED] DEL ESCOELFA/UCP/MDN/(SICOMFA) RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

  Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	 16/09/19 15:22 Wilfredo López
	

Elaborado por: 


P.10932.11.0001

ANEXO A LA ORDEN DE PEDIDO No. 160016 SEP019, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 12-BC-2019 RELATIVO A LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2019/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
20	LICENCIAMIENTO DE FIREWALL.	Marca: FORTINET. Modelo: FG 1500D. Serie: FG1K5D3114802312 a.- Período del licenciamiento: Dos (2) años. b.- Licenciamiento a nombre del MDN para ser utilizado en el C-VI/EMCFA. c.- UTM Bundle (24x7 FortiCare Plus NGFW, AV, Web Filtering, Antispam Service, IPS, antivirus y application control). d.- Servicios: 1) Aplicación de la Licencia. 2) Actualización de Firmware a la última versión disponible. 3) Configuración de todos los servicios disponibles por la adquisición de la licencia. e.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado. 3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.	UNIDAD	1	\$42,636.18	\$42,636.18
TOTAL						\$42,636.18



AUTENTICADO



ESCALANTE
COORDINADOR DEL AREA DE COMPRAS

160016 SEP019

Recibido [Signature]
15302430009

CONFIDENCIAL



ACTA DE RECEPCIÓN No. 05/RDI/2019/C-VI/EMCFA
CONTRATO No. 12-BC-2019

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, con sede en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del tres de octubre del dos mil diecinueve, reunidos los Suscritos, la Ing. Alicia María Dolores Trujillo Rodríguez, representante de la empresa ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., [REDACTED]

[REDACTED] Administradores del Contrato, con el propósito de hacer recepción formal del suministro del bien contemplado en la orden de pedido N° 2215/2019 de fecha 13SEP019 y factura N° 00189 de fecha 03OCT019, por un monto de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$42,636.18), correspondiente al contrato No. 12-BC-2019 de fecha 16AGO019, según detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
20	LICENCIAMIENTO DE FIREWALL.	Marca: FORTINET. Modelo: FG 1500D. Serie: FG1K5D3I14802312 a.- Período del licenciamiento: Dos (2) años. b.- Licenciamiento a nombre del MDN para ser utilizado en el C-VI/EMCFA. c.- UTM Bundle (24x7 FortiCare Plus NGFW, AV, Web Filtering, Antispam Service, IPS, antivirus y aplicación control). d.- Servicios: 1) Aplicación de la Licencia. 2) Actualización de Firmware a la última versión disponible. 3) Configuración de todos los servicios disponibles por la adquisición de la licencia. e.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado.	UNIDAD	1	\$42,636.18	\$42,636.18

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía.				
TOTAL						\$42,636.18

Se hace constar que el bien recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ

F. *Arujillo R.*

ALICIA MARÍA DOLORES TRUJILLO RODRÍGUEZ
DUI N° [REDACTED]
REPRESENTANTE DE ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

RECIBÍ

[REDACTED]

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

[REDACTED]

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

*Recibí: 10/15/2019
Arujillo R.*



Se han suprimido datos personales.



**ECSSA EL SALVADOR
S.A. DE C.V.**

Actividad Económica:
Venta de otros productos no clasificados previamente
Calle El Mirador y 77 Av. Norte, Col. Escalón, No. 625
San Salvador, El Salvador,
PBX: (503) 2523-3500, Fax: (503) 2523-3510

FACTURA
No. 18SD000F
00189
NIT. [REDACTED]
N.R.C.: 206527 - 7

FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2019
CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL (MDN)
DIRECCION: KM. 51/2, CARRETERA A SANTA TECLA

OUI & NIT: [REDACTED]
VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	<p>ITEM 20 - LICENCIAMIENTO DE FIREWALL</p> <p>ORDEN DE COMPRA: 2215/2019</p> <p>CONTRATO No 12- EC-2019</p> <p>MARCA: FORTINET</p> <p>MODELO: FG 1600D.</p> <p>SERIE: FG1K6D3I14802312</p> <p>a.- Periodo de licenciamiento: Dos (2) años.</p> <p>b.- Licenciamiento a nombre del MDN para ser utilizado en el C-VI/EMCFA.</p> <p>c.- UTM Dundie (24x7 Forticare Plus NGFW, AV, Web Filtering, Antispam Service, IPS, antivirus y aplicacion control)</p> <p>d.- Servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Aplicación de Licencia. 2) Actualización de Firmware a la última versión disponible. 3) Configuración de todos los servicios disponibles por la adquisición de la licencia. <p>e.- Condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizaran en el lugar de entrega y/o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado. 3) El equipo tendrá una viñeta visible con el número de serie correspondiente, especificando el modelo, los teléfonos para reclamos por garantía, fecha de inicio y fin de la garantía. 				
		42,636.18			42,636.18

SON: Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Seis 18/100 dólares de los Estados Unidos de América

SUMAS

SUB-TOTAL C.E.S.C. -

OPERACION SUPERIOR A \$200.00

(-) IVA RETENIDO -

(+) IVA PERCIBIDO -

VENTAS EXENTAS

VENTAS NO SUJETAS

VENTA TOTAL 42,636.18

ENTREGADO POR: DUI: FIRMA: RECIBIDO POR: DUI: FIRMA:

- ORIGINAL - EMISOR -

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL, C.A. REGISTRADA EN EL REGISTRO COMERCIAL DE LA CORTESIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL, C.A. EN EL LIBRO 10 DE LA PAGINA 100 DEL REGISTRO COMERCIAL DE LA CORTESIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL, C.A. EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR, EN LA FECHA DEL 12 DE ABRIL DE 2011. NIT. 206527-7

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 13 de Septiembre del 2019	No.Orden:2216/2019
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	ITEM 21. SOPORTE DE PRODUCCIÓN DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE CENTRO DE DATOS DE CONTINGENCIA, VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP (61606)	\$12,841.75	\$12,841.75
-	-	TOTAL.....	-	\$12,841.75

SON: doce mil ochocientos cuarenta y un 75/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 12-BC-2019 LA/016/2019/MDN SUMI. DE EQU. ACCE. Y SERVICIO DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNI SICOMFA RED DE DATOS INSTITUCIONAL .SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN , NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DÍAS, P/SUMINISTRO S/CLAUSULA IV) DEL CONTRATO, DURANTE UN PLAZO NO MAYOR DE 25 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:SEGÚN CLAUSULA IV) DEL CONTRATO LITERAL b.-/COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO: [REDACTED] DEL C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA Y [REDACTED] DEL ESCOELFA/UCP/MDN(SICOMFA) RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

 [Signature] Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	[Signature] Welfredo López
	16/09/19 15:22 

Elaborado por: QUELE


16/09/2019

[Handwritten notes and signatures]

ANEXO A LA ORDEN DE PEDIDO No. 160016SEP019, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 12-BC-2019 RELATIVO A LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2019/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
21	SOPORTE DE PRODUCCIÓN DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE CENTRO DE DATOS DE CONTINGENCIA	a.- Periodo: De 30 septiembre 2019 al 29 de septiembre de 2022. b.- No. De Contrato de VmWare: 459182738. c.- Production Support /subscription VMware vSphere 6 standard para un procesador. Cantidad 4. d.- Production Support/subscription for VMware Horizon 7 standard: 10 Pack (CCU). Cantidad 3. e.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado.	UNIDAD	1	\$12,841.75	\$12,841.75
TOTAL						\$12,841.75

AUTENTICADO



ESCALANTE
COORDINADOR DEL AREA DE COMPRAS

160016SEP019

Recibido

[Handwritten signature]
15/30/2019

CONFIDENCIAL



ACTA DE RECEPCIÓN No. 03/RDI/2019/C-VI/EMCFA
CONTRATO No. 12-BC-2019

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, con sede en la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del uno de octubre del dos mil diecinueve, reunidos los Suscritos, el Sr. Wilfredo de Jesús López Alas, representante de la empresa ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., [REDACTED]

[REDACTED] Administradores del Contrato, con el propósito de hacer recepción formal del suministro del bien contemplado en la orden de pedido N° 2216/2019 de fecha 13SEP019 y factura N° 00185 de fecha 01OCT019, por un monto de DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,841.75), correspondiente al contrato No. 12-BC-2019 de fecha 16AGO019, según detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
21	SOPORTE DE PRODUCCIÓN DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE CENTRO DE DATOS DE CONTINGENCIA.	a.- Periodo: De 30 septiembre 2019 al 29 de septiembre de 2022. b.- No. De Contrato de VmWare: 459182738. c.- Production Support /subscription VMware vSphere 6 standard para un procesador. Cantidad 4. d.- Production Support/subscription for VMware Horizon 7 standard: 10 Pack (CCU). Cantidad 3. e.- Condiciones: 1) Realizar todas las pruebas y/o inspecciones de los equipos y/o servicios por su cuenta y sin costo alguno para el MDN, considerando que las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega y /o destino final del equipo y/o servicios proporcionados y en todo momento siendo acompañados por dos (2) especialistas de la Institución (C-VI/EMCFA). 2) Entregar memoria técnica que contenga todas las configuraciones, actividades realizadas, pruebas y observaciones del trabajo realizado.	UNIDAD	1	\$12,841.75	\$12,841.75
TOTAL						\$12,841.75

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

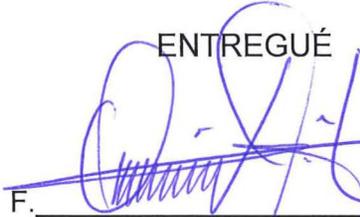
CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

Se hace constar que el bien recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ





F. _____

WILFREDO DE JESÚS LÓPEZ ALAS

DUI N° [REDACTED]

REPRESENTANTE DE ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V



[REDACTED]
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

RECIBÍ



[REDACTED]
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

2/2

Recibi 0945040ct019

Abrujillo R.



Versión Publica, Art. 30 LAIP
 Se han suprimido datos personales.
ECSSA EL SALVADOR
S.A. DE C.V.

Actividad Económica:
 Venta de otros productos no clasificados previamente
 Calle El Mirador y 77 Av. Norte, Col. Escalón, No. 625
 San Salvador, El Salvador.
 PBX: (503) 2523-3500, Fax: (503) 2523-3510

FACTURA
 No. 18SD000F
 00181
 NIT: [REDACTED]
 N.R.C.: 206527-7

FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2019
 CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL(MDN)
 DIRECCION: KM. 51/2, CARRETERA A SANTA TECLA

DUI 6 NIT: [REDACTED]
 VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	<p>ITEM 21</p> <p>SOPORTE DE PRODUCCIÓN DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE CENTRO DE DATOS DE CONTINGENCIA. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL REVERSO DE LA PRESENTE QDP (51606)</p> <p>ORDEN DE COMPRA: 2216/2019 CONTRATO No 12- BC-29</p>	12,841.75			12,841.75
<p>SON: Doce Mil Setecientos Veintiocho 11/100 dólares de los Estados Unidos de América</p> <p>OPERACION SUPERIOR A \$200.00</p>		SUMAS			12,841.75
<p>ENTREGADO POR: [REDACTED]</p> <p>DUI: [REDACTED]</p> <p>FIRMA: [REDACTED]</p>		<p>RECIBIDO POR: [REDACTED]</p> <p>DUI: [REDACTED]</p> <p>FIRMA: [REDACTED]</p>		<p>SUB-TOTAL C.E.S.C. -</p> <p>(-) IVA RETENIDO -</p> <p>(+) IVA PERCIBIDO 113.64</p> <p>VENTAS EXENTAS -</p> <p>VENTAS NO SUJETAS -</p> <p>VENTA TOTAL 12,728.11</p>	

EN DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. REG. C. MERC. 0814/000034/01/S, DIR. 71/23/VIVO, DEL EJERCITO NAC. SOVIANCO, REG. No. 51-S, AUTORIZACION DE IMPRESA, No. 028/D.G.I.I. 28/AGO/1982, CORRECTIVO AUTORIZADO DESDE: 18/2007F, INSTR. RESOLUCION No. 1554-REG-14/02/11-2018 - 11/REG/21

ORIGINAL - EMISOR --